



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

REDETERMINACION DE PRECIOS

OBRA: PUENTE SOBRE ARROYO SAN LORENZO Y ACCESOS EN AVDA. SAN MARTIN

Abril de 20

FACTOR DE REDETERMINACION (FR)

Coficiente a considerar segun la polinomica de 6.1 de la
Metodologia de Redeterminación de Precios - Ley 12.046

ITEM	DESIGNACIÓN	MATERIALES (MAT) (a ₁)	MANO DE OBRA (MO) (a ₃)	EQUIPO Y MAQUINAS (EM) (a ₂)	TRANSPOR (T) (a ₄)
EJECUCIÓN					
1	Movilización de obra	0,35	0,30	0,25	0,10
2	Movilidad para la inspección. Cuota fija	0,00	1,00	0,00	0,00
3	Movilidad para la inspección. Adicional a cotizar.	0,00	0,00	1,00	0,00
4	Demolicion de pavimento de hormigon armado existente	0,02	0,47	0,51	0,00
5	Construccion de pavimento de hormigon armado con cordon cuneta y red	0,43	0,15	0,12	0,30
6	Terraplen a construir	0,00	0,24	0,76	0,00
7	Construccion puente sobre arroyo -San Lorenzo	0,18	0,23	0,54	0,05
8	Señalizacion horizontal esp. 1,5mm	0,82	0,11	0,07	0,00
9	Construccion de base de RCD en 0,15mm de esp.	0,31	0,32	0,26	0,11
10	Señalizacion Vertical	0,05	0,28	0,66	0,01



M. O. S. P. y V.

*Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe*

*Dirección de Programación Económica y Costos – D.P.V. – Santa Fe
Gutiérrez 851 – Tel: 0342-457-3538 – E-Mail: dpvcostos@yahoo.com.ar*



OBRA: PUENTE SOBRE ARROYO SAN LORENZO Y ACCESOS EN AVDA. SAN MARTIN

Abril de 2013

RUBRO EQUIPOS Y MAQUINAS

Coficiente a considerar segun la polinomica de 6.1.2 de la
Metodologia de Redeterminación de Precios - Ley 12.046

ITEM	DESIGNACION	Amortización e Intereses (AE)	Reparaciones y Repuestos (RR)	Combustibles y Lubricantes (CL)
EJECUCIÓN		(a ₁)	(a ₂)	(a ₃)
1	Movilización de obra	0,30	0,20	0,50
2	Movilidad para la inspección. Cuota fija	0,00	0,00	0,00
3	Movilidad para la inspección. Adicional a cotizar.	0,22	0,13	0,65
4	Demolicion de pavimento de hormigon armado existente	0,19	0,11	0,70
5	Construccion de pavimento de hormigon armado con cordon cuneta y	0,28	0,17	0,55
6	Terraplen a construir	0,34	0,20	0,46
7	Construccion puente sobre arroyo -San Lorenzo	0,26	0,18	0,56
8	Señalización horizontal esp. 1,5mm	0,12	0,07	0,81
9	Construccion de base de RCD en 0,15mm de esp.	0,28	0,17	0,55
10	Señalización Vertical	0,30	0,18	0,52



M. O. S. P. Y V.

Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe

Dirección de Programación Económica y Costos - D.P.V. - Santa Fe
Gutiérrez 851 - Tel: 0342-457-3538 - E-Mail: dpvcostos@yahoo.com.ar



OBRA: PUENTE SOBRE ARROYO SAN LORENZO Y ACCESOS EN AVDA. SAN MARTIN

Abril de 20

RUBRO MATERIALES

Coefficiente a considerar segun la polinomica de 6.1.1 de la
Metodologia de Redeterminación de Precios - Ley 12.046

ITEM	DESIGNACIÒN	MATERIALES					
		Nº	a ₁	Nº	a ₂	Nº	a ₃
EJECUCION							
1	Movilización de obra	1	1,00	-	-	-	-
2	Movilidad para la inspección. Cuota fija	-	-	-	-	-	-
3	Movilidad para la inspección. Adicional a cotizar.	-	-	-	-	-	-
4	Demolicion de pavimento de hormigon armado existente	1	1,00	-	-	-	-
5	Construccion de pavimento de hormigon armado con cordon cuneta y	9	0,52	8	0,27	10	0,21
6	Terraplen a construir	1	1,00	-	-	-	-
7	Construccion puente sobre arroyo -San Lorenzo	10	0,63	9	0,28	8	0,09
8	Señalización horizontal esp. 1,5mm	13	0,89	1	0,11	-	-
9	Construccion de base de RCD en 0,15mm de esp.	9	0,57	7	0,40	1	0,03
10	Señalización Vertical	11	0,74	12	0,26	-	-



M. O. S. P. y V.

*Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe*



*Dirección de Programación Económica y Costos – D.P.V. – Santa Fe
Gutiérrez 851 – Tel: 0342-457-3538 – E-Mail: dpvcostos@yahoo.com.ar*

OBRA: PUENTE SOBRE ARROYO SAN LORENZO Y ACCESOS EN A **Abril de 2013**

MATERIALES REPRESENTATIVOS

1	General	C.1.1.1. ICC Materiales
2	Gas oil - Decreto PEN 1295/02	2320-33360-1
3	Aceites lubricantes (AL)	2320-33380-1
4a	Amortizacion de equipos DPV-Caminos-DGVC	1023003
4b	Amortización equipos DPV-Puentes - DGVC	1023004
5	Cap. Mano de Obra - Mano de Obra asalariada - INDEC	Sin Código
6	Fuel oil - Decreto PEN 1295/02	2320-33370-1
7	Arena fina	1531011
8	Piedras	1410-153201
9	Cemento Portland	3744011
10	Acero aletado conformado, en barra	4124211
11	Chapas metálicas	2899-42999-2
12	Tirantes sin cepillar	3110011
13	Pintura termoplastica reflectante-DNV	40



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

INDICE GENERAL



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: PUENTE SOBRE ARROYO SAN LORENZO EN AVENIDA SAN MARTIN
PTO SAN MARTIN DTO SAN LORENZO

ÍNDICE	FOLIO
- Memoria Descriptiva.....	1-2
- Pliego Complementario de Bases y Condiciones Generales.....	3-53
- Cómputos Métricos.....	54-55
- Especificaciones Técnicas Particulares.....	56-158
- Especificaciones Técnicas de Impacto Ambiental.....	159-174
- Términos de Referencia para el Proyecto Ejecutivo del Puente sobre A° San Lorenzo.....	175-202
PLANOS	203-205
-Redeterminación de Precios	206-209
-Índice.....	210-211



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

NOTA N° 159/13

Santa Fe, 23 de Abril de 2013

Referencia:	Obra:	Puente sobre Arroyo San Lorenzo en Avenida San Martín – Puerto San Martín.
-------------	-------	--

Señor
Ingeniero Jefe de la DPV
Ing. Francisco Maurmair
S/D

Por la presente se eleva a su consideración el legajo técnico del proyecto de la obra Puente sobre Arroyo San Lorenzo en Avenida San Martín – Puerto San Martín ubicado en el Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe República Argentina.

La misma consiste en la construcción de un puente de 40 metros de luz y 10.00 m de ancho de calzada en reemplazo del puente colapsado en ocasión de la crecida del Arroyo San Lorenzo ocurrida en Octubre de 2012.

La estructura del puente tiene previsto que en el futuro pueda circular un transporte ferroviario de pasajeros en el marco del Proyecto de Ferrotransporte de Pasajeros del Area Metropolitana de Rosario, proyectado por la Dirección Provincial de Planeamiento Urbano dependiente del MOPyV- Delegación Rosario.

El proyecto incluye la fue confeccionado en base a mediciones de la obra vial ejecutada y el diseño geométrico de la misma suministrado por la inspección de obra en ejecución, según expediente N° 16101-0120599-7

El Presupuesto Oficial de las obras proyectadas (valores de Abril de 2013), asciende a la suma de PESOS: ONCE MILLONES CIENTO DIESISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 82/100 CENTAVOS (\$ 11.116.570,82).

Para el respectivo llamado a licitación pública, se deberá tener en cuenta la imputación de las siguientes partidas presupuestarias.

Presupuesto Oficial	11116570.82
Imprevistos ± 5 %	555828.54
Compaginación y Legajos	5000
Gastos de Licitación	<u>3000</u>
Total	11680399.36

Son pesos ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 36/100 CENTAVOS (\$ 11.680.399,36).- Conforme al Decreto N° 0998/2009, el precio que debe fijarse para la venta de legajos asciende a la suma de Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 4450,00).

Sin otro particular lo saludo a Ud. Atte.